



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

Bitácora: 26/G3-0005/01/21

Oficio N°: DS-SG-0014/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Hermosillo, Sonora, a 19 de enero de 2021

SERGIO BIEBRICH GUEVARA

AGNICO SONORA, S.A. DE C.V.

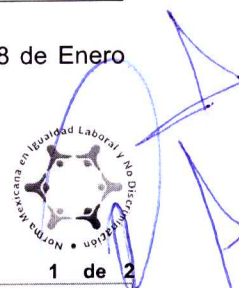
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Enero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° DFS/SGPA/UARRN/160/2020 de fecha 10 de Noviembre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL REALITO, Sahuaripa, C-26-052-ASR-001/20, madera en rollo, <i>Arbutus arizonica</i> , (madroño), 233.000 Metros cúbicos rollo	24	1	24	23291241	23291264
EL REALITO, Sahuaripa, C-26-052-ASR-001/20, madera en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 63.000 NINGUNO	7	1	7	23291265	23291271
EL REALITO, Sahuaripa, C-26-052-ASR-001/20, madera en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 11.000 Metros cúbicos rollo	2	1	2	23291272	23291273
EL REALITO, Sahuaripa, C-26-052-ASR-001/20, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 140.000 Metros cúbicos rollo	14	1	14	23291274	23291287
EL REALITO, Sahuaripa, C-26-052-ASR-001/20, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 1,243.000 Metros cúbicos rollo	125	1	125	23291288	23291412
EL REALITO, Sahuaripa, C-26-052-ASR-001/20, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 1,031.000 Metros cúbicos rollo	100	1	100	23291413	23291512
EL REALITO, Sahuaripa, C-26-052-ASR-001/20, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 12.600 Metros cúbicos rollo	2	1	2	23291513	23291514
EL REALITO, Sahuaripa, C-26-052-ASR-001/20, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,036.000 Metros cúbicos rollo	200	1	200	23291515	23291714
EL REALITO, Sahuaripa, C-26-052-ASR-001/20, madera en rollo, <i>Quercus hypoleucoides</i> , (Encino), 1,654.000 Metros cúbicos rollo	165	1	165	23291715	23291879
EL REALITO, Sahuaripa, C-26-052-ASR-001/20, madera en rollo, <i>Quercus sideroxyla</i> , (Encino), 1,201.000 Metros cúbicos rollo	120	1	120	23291880	23291999
EL REALITO, Sahuaripa, C-26-052-ASR-001/20, madera en rollo, <i>Quercus tarahumara</i> , (Encino), 208.000 Metros cúbicos rollo	21	1	21	23292000	23292020
EL REALITO, Sahuaripa, C-26-052-ASR-001/20, madera en rollo, <i>Quercus viminea Trel.</i> , (ENCINO), 618.000 Metros cúbicos rollo	62	1	62	23292021	23292082

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Enero de 2022.



PASEO DE RIO Y COMONFORT, EDIF. HERMOSILLO NIVEL 2
Tels: (662) 259-27-01; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

Bitácora: 26/G3-0005/01/21

Oficio N°: DS-SG-0014/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Hermosillo, Sonora, a 19 de enero de 2021

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN
EL ESTADO DE SONORA

LIC. DULCE MARÍA VILLARREAL LACARRA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. L.A.E. Fausto Aarón Martínez Shields Director General Forestal y Fauna de Interés Cienético de SAGARHPA
LIC. Beatriz Eugenia Carranza Meza.- Encargada de despacho de PROFEPA en Sonora

DMVL/JLBRO/RHR

